

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.621/16

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de Robert Jiménez Salazar que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 434/2016 por infracción a la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia ciudadana, estando el mismo en fase de la Notificación de la Resolución de incoación del procedimiento.

Arenas de San Pedro, 7 de noviembre de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.